



DECRETO No. 197 FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 17	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE (E) DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.020 del 16 de diciembre de 2016, Decreto Municipal No. 196 del 16 de septiembre de 2017 "Por Medio del cual se Realiza un Encargo de Funciones" y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que, con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 033 de 1998 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que en los artículos 53 y 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se establece que el Presupuesto General Municipal se presentará al Concejo Municipal para su aprobación en los términos establecidos por estas normas.
5. Que en los artículos 80 y 94 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se determina la competencia del órgano legislativo para efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
6. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.
7. Que en los artículos 67 y 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
8. Que mediante Decreto Municipal No. 324 de 2016, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO No. **197.**

FECHA: **20 SEP 2017**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 17



9. Que en los artículos 54 y 60 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016 se otorgaron facultades al Alcalde Municipal "Para Modificar Partidas Presupuestales" y "Para Adicionar, Rebajar o Modificar las Partidas Presupuestales", respectivamente.
10. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 y liquidado en el Decreto Municipal No. 324 de 2016, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACIÓN
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 014 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Art. 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Art. 37), 1108 de 2006 (Art. 6), 1430 de 2010 (Art. 39) y 1421 de 2010 (Art. 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Art. 161,162,163,164,165,166 y 167)	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 648 de 2002 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Art. 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Art. 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Art. 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Art. 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 135,136,137 y 138)	Acciones dirigidas a estimular y promover la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano
FOSYGA	Decreto 1283 de 1996	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo.
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. **197**

FECHA: **20 SEP 2017**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 17



NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACIÓN
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020	Préstamo de viviendas de calamidad.
Multas de Comisaria de Familia	294 de 1996 Art. 7 Ley 575 de 2000 Art. 4 Ley 1257 de 2008 Ley 599 de 2000	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas Sanciones Urbanísticas	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Art 104 y 105 Ley 1801 Art 135. 181 y 223 del 2016	Reasentamientos de viviendas en zonas de alto riesgo
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10. 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Art. 206)	El 28% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. El 10% a la Federación Colombiana de Municipios. El 62% a los particulares en quienes se delegó en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014	Urbanismo, vías y equipamiento urbano
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo.
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Art. 57) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 art 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva - Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación

11. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros generados y los recaudos en exceso de los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que pertenecen.




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 197	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 17	
FECHA: 20 SEP 2017		

12. Que mediante comunicados con radicados No. 2017007894 del 13 de septiembre y 2017008119 del 20 de septiembre de 2017, la Directora Administrativa de Tesorería notificó a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de agosto, informando un recaudo en exceso por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$782.543.921).
13. Que, con el propósito de adicionar, al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2017008135 del 20 de septiembre de 2017 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
14. Que conforme a la fuente del recaudo en exceso se determina adicionar para Destinación Especifica la suma de \$633.255.354 que se deberán apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó, la suma de \$149.288.567 correspondiente a Ingresos Corrientes de Libre Destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para gastos de Funcionamiento, Deuda e Inversión.
15. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 36 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos.** Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial."
16. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 06 de enero de 2017 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
17. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicados con radicados No.2017007941 del 14 de septiembre y 2017008134 de 20 septiembre de 2017, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
18. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2°. 5°. 6°. y 7°. de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
19. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de agosto y corresponden al cierre del mes de agosto, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero





DECRETO No. 197 FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 17	

DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.

20. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2017, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$782.543.921)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$ 584.031.175
TRIBUTARIOS	237.577.243
INDIRECTOS	237.577.243
NO TRIBUTARIOS	248.385.029
TASAS Y DERECHOS	114.327.462
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	19.418.302
DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	29.402.391
MULTAS	79.271.895
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.964.979
TRANS, APORTES Y COFINANCIAC DEPARTAMENTALES	95.075.718
APORTES, TRANSFE Y PARTICIPACI DEPARTAMENTALES	95.075.718
TRANSFER, APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES	2.993.185
TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	2.993.185
RECURSOS DE CAPITAL	49.073.823
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	49.073.823
PROV DE INGRESO CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	27.461.859
PROV DE INGRESOS CORRIE DE DESTINACIÓN ESPECIFI	13.762.122
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	5.612.839
PROV DE RECUR SGP - AGUA POTABL Y SANEA BÁSICO	210.389
PROVE DE RECURS SGP PARTICIP PROPÓSITO GENERAL	1.785.792
PROVEN DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	5.091
PROV DE OTROS RECURSOS DESTINA ESPEC DIFE SGP	235.731
FONDO CUENTA CREADO POR ACU MUNICIPAL O LEY NA	148.853.213
FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)	19.606.591
SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO	3.027.957



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



DECRETO No. **197**

FECHA: **20 SEP 2017**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 6 de 17



SUBCUEN 2 - P S SALUD NO CUBIE CON SUBSIDI DEMA	1.466
SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA	173.465
SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAM	16.403.703
FDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3.355.820
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	692.398
SUBCUENTA 3 - ASEO	2.663.422
FDO MUNICIP DE GESTI DEL RIESGO DE DESASTRES	428.794
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	428.794
FDO TERRIT DE SEGURID Y CONVIVE CIUDADA - FONSET	125.462.008
SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	125.462.008
FONDOS ROTATORIOS	585.710
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	518.025
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.300
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	34.080
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	27.305
TOTAL DECRETO	\$ 782.543.921

ARTÍCULO 2º: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. Adicionar al Presupuesto de Egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$782.543.921)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES


CONCEPTO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	3.290.449
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.290.449
GASTOS GENERALES	29.988.101
ADQUISICION DE SERVICIOS	29.988.101
TOTAL FUNCIONAMIENTO	33.278.550
INVERSION	
INVERSION DIRECTA	496.179.592
INVERSION INDIRECTA	251.546.676
TOTAL INVERSION	747.726.268
SERVICIO DE LA DEUDA	
INTERESES Y COMISIONES	1.539.103
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	1.539.103
TOTAL AUMENTO AL PPTO EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES	\$782.543.921



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 197. FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 17	

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$782.543.921)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$584.031.175
11 TRIBUTARIOS	237.577.243
112 INDIRECTOS	237.577.243
112,029 Obligaciones Urbanísticas y Compensación Espacio Público CSF	237.577.243
12 NO TRIBUTARIOS	248.385.029
121 TASAS Y DERECHOS	114.327.462
121,067 Factura Impto Predial Vig Anterior	5.829
121,070 Fotocopias	10.640
121,072 Matrícula de Arrendamiento	127.440
121,078 Estampilla Procultura	45.913.000
121,082 Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	68.270.553
122 DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	19.418.302
122,107 Duplicados de Licencias Vehículos CSF	1.490.952
122,108 Inscripción de Limitación Propiedad CSF	7.355.897
122,119 Traspasos de Propiedad Vehiculó CSF	10.571.453
123 DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	29.402.391
123,127 Duplicados de Licencias vehiculó SSF	3.318.569
123,137 Tarjeta Operación SSF	2.553.814
123,139 Traspasos de Propiedad SSF	23.530.008
124 MULTAS	79.271.895
124,152 Multas Código Nacional de Policía (Gobierno)	504.380
124,157 Multas Devolución de Cheques	1.223.800
124,160 Multas por Sanciones Disciplinarias	254.194
124,161 Intereses Multas y Fotomultas Transito	77.289.521
127 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.964.979
127,175 Aprovechamientos y Reintegros	5.631.079
127,181 Ingresos Centro Formación Trabajo CEOGET	333.900
16 TRANS, APORTES Y COFINANCIAC DEPARTAMENTALES	95.075.718
161 APORTES, TRANSFE Y PARTICIPACI DEPARTAMENTALES	95.075.718
161,311 Participación Impuesto de Vehículos Automotores	82.935.196
161,312 Participación Degüello de Ganado	12.140.522
17 TRANSFER, APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES	2.993.185
171 TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	2.993.185
171,341 Trans Sector Electric por Gen Energia TRANS SECT ELECTRI	2.993.185
2 RECURSOS DE CAPITAL	49.073.823



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia




DECRETO No. 197	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 8 de 17	
FECHA: 20 SEP 2017		

25 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	49.073.823
251 PROV DE INGRESO CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	27.461.859
251,725 Rendimientos Financieros Ingresos Ctes Libre Desti ICLD	27.461.859
252 PROV DE INGRESOS CORRIE DE DESTINACIÓN ESPECIFI	13.762.122
252,731 Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	11.511.378
252,733 Rendi Financieros ICDE PROYECS BIENESTAR LABORAL	44.001
252,735 Rendimientos Financieros ICDE Procultura	190.369
252,739 Rendi Financieros ICDE Oblig Urbanísticas y Compensaciones	1.958.086
252,740 Rendimientos Financieros ICDE Estampilla Adulto Mayor	58.288
253 PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	5.612.839
253,751 Rendimi Financieros SGP Educación - Prestación de Servicios	4.063.672
253,752 Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	1.549.167
256 PROV DE RECUR SGP - AGUA POTABL Y SANEA BÁSICO	210.389
256,771 Rendi Financi SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico CSF	210.389
257 PROVE DE RECURS SGP PARTICIP PROPÓSITO GENERAL	1.785.792
257,781 Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Deporte	148.008
257,782 Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Cultura	309.070
257,783 Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	1.328.714
258 PROVEN DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	5.091
258,791 Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	5.091
259 PROV DE OTROS RECURSOS DESTINA ESPEC DIFE SGP	235.731
259,808 Rendimientos Financieros PAE- Alimentación Escolar	224.643
259,809 Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	11.088
3 FONDO CUENTA CREADO POR ACU MUNICIPAL O LEY NA	148.853.213
31 FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)	19.606.591
311 SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO	3.027.957
3112 RECURSOS DE CAPITAL	3.027.957
31122 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	3.027.957
311221 PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	2.158.789
311221,756 Rendimientos Financieros SGP Salud-Régimen Subsidiado	2.158.789
311222 OTROS DIFER A LOS ANTERIORE CON DESTINO A SALUD	869.168
311222,761 Rendimientos Financieros FOSYGA	869.168
312 SUBCUEN 2 - P S SALUD NO CUBIE CON SUBSIDI DEMA	1.466
3122 RECURSOS DE CAPITAL	1.466
31222 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.466
312221 PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	1.466
312221,758 Rend Financiero SGP Salud-Servicio a la pobl Pobre no Afiliada	1.466
313 SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA	173.465
3132 RECURSOS DE CAPITAL	173.465
31322 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	173.465
313221 PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	173.465
313221,757 Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	173.465
315 SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAM	16.403.703



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia




DECRETO No. 197. FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 17	

3151	INGRESOS CORRIENTES	16.403.703
31512	TRANSFERENCIAS	16.403.703
315123	TRANSFERENCIAS NACIONALES	16.403.703
315123,281	COLJUEGOS CSF - 25% Funcionamiento	16.403.703
32	FDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	3.355.820
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	692.398
3222	RECURSOS DE CAPITAL	692.398
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	692.398
322222	PROVEN DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	692.398
322222,805	Ren Finac Fond de Solidaridad y Redistri Ingres Alcantarillado	692.398
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	2.663.422
3232	RECURSOS DE CAPITAL	2.663.422
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.663.422
323222	PROV DE OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFI	2.663.422
323222,806	Rendi Financieros Fondo Solidaridad y Redistrib Ingresos Aseo	2.663.422
33	FDO MUNICIP DE GESTI DEL RIESGO DE DESASTRES	428.794
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	428.794
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	428.794
333221	PROVEN DE INGRESOS CORRIE DE DESTINACION ESPECI	428.794
333221,738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	428.794
34	FDO TERRIT DE SEGURID Y CONVIVE CIUDADA - FONSET	125.462.008
341	SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	125.462.008
3411	INGRESOS CORRIENTES	122.663.950
34111	NO TRIBUTARIOS	122.663.950
341111	CONTRIBUCIONES	122.663.950
341111,165	Contribución Especial Seguridad 80%	122.663.950
3412	RECURSOS DE CAPITAL	2.798.058
34122	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINACIERAS	2.798.058
341222	PROVENIE DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2.798.058
341222,734	Rendimientos Financieros ICDE Contribución Seguridad	2.798.058
4	FONDOS ROTATORIOS	585.710
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	518.025
412	RECURSOS DE CAPITAL	518.025
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	518.025
41221	PROV DE OTROS RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFI	518.025
41221,804	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	518.025
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.300
422	RECURSOS DE CAPITAL	6.300
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	6.300
42221	PROV DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECI	6.300
42221,801	Rendimie Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	6.300
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	34.080
432	RECURSOS DE CAPITAL	34.080



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 197 FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 17	

4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	34.080
43221	PROVENIEN DE OTROS RECURSOS CON DESTIN ESPECIF	34.080
43221.802	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	34.080
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	27.305
442	RECURSOS DE CAPITAL	27.305
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	27.305
44221	PROV DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECI	27.305
44221.803	Rendim Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	27.305
	TOTAL DECRETO	\$782.543.921

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. adicionar al presupuesto de egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$782.543.921)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN GASTOS

Secre	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Depen	06	Convivencia Ciudadana	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	04	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	16	DESARROLLO COMUNITARIO	
Programa	4,1	Convivencia para todos	
SubProg	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	68100	Campaña de Prom Manuales de Convivencia Mpal ICLD	504.380
		INVERSIÓN	504.380
		Convivencia Ciudadana	504.380
		SECRETARÍA DE GOBIERNO	504.380
Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	04	DEPORTE Y RECREACIÓN	
Programa	1,4	Deporte y recreación para todos	
SubProg	1.4.1	Moderniz, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva	
Proyecto	2016024	Construcción coliseo de la IE Adelaida Correa Estrad	
Articulo	99127	Trans Inver Depor y Recre RTOS FROS SGP DEPO	148.008
		INVERSIÓN	148.008
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 197 FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 11 de 17	

Clase	1 DEUDA PÚBLICA INTERNA		
Grupo	02 INTERESES Y COMISIONES		
Articulo	33826 Inte IDEA Acuedu y alca RTOS FROS SGP AGUA POTA		210.389
Articulo	33925 Int IDEA 2da Cal A Vegas RTOS FROS SGP- OTRO SE		1.328.714
	SERVICIO DE LA DEUDA		1.539.103
	Despacho del Secretario de Hacienda		1.687.111
	SECRETARÍA DE HACIENDA		1.687.111
Secre	06 SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS		
Depen	01 Despacho del Sec de OP e Infraestructura		
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO		
Clase	1 SERVICIOS PERSONALES		
Grupo	03 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		
Articulo	04000 Aportes Riesgos Profesi ICLD (Privados)		2.038.969
	FUNCIONAMIENTO		2.038.969
Objeto	2 INVERSIÓN		
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA		
Eje	01 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN		
Sector	03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
Programa	1,7 Agua potable y saneamiento básico para todos		
SubProg	1.7.2 Cobertura de acueducto y alcantarillados		
Proyecto	2016038 Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado		
Articulo	50730 Alcantari mantenidos ICDE TRANFE SECTOR ELECTRI		2.993.185
Eje	03 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO		
Sector	09 TRANSPORTE		
Programa	3,5 Infraestructura para todos		
SubProg	3.5.1 Infraestructura para la movilidad		
Proyecto	2016079 Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)		
Articulo	65877 Vías urb y rurales recup y mant ICDE OBLIGA URBAN		239.535.329
	INVERSIÓN		242.528.514
	Despacho del Sec de OP e Infraestructura		244.567.483
	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS		244.567.483
Secre	09 SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO		
Depen	01 Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito		
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO		
Clase	2 GASTOS GENERALES		
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
Articulo	19000 Concesión SETSA Dchos Transito SSF		29.402.391
	FUNCIONAMIENTO		29.402.391
	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito		29.402.391
Depen	02 Inspección de Tránsito		
Objeto	2 INVERSIÓN		



[Handwritten signature]



DECRETO No. 197 FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 12 de 17	

Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA		
Eje	03 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO		
Sector	09 TRANSPORTE		
Programa	3.6 Transporte y movilidad para todos		
SubProg	3.6.2 Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte		
Proyecto	2016085 Mejor de la planeación y fortal institucional en tránsito y transp		
Articulo	67001 Plan de movil actual e implementado ICDE MULTAS TTO	88.800.899	
	INVERSIÓN	88.800.899	
	Inspección de Tránsito	88.800.899	
	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	118.203.290	
Secre	10 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
Depen	01 Despacho del Secretario de Educación		
Objeto	2 INVERSIÓN		
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA		
Eje	01 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN		
Sector	01 EDUCACIÓN		
Programa	1,3 Nutrición para todos		
SubProg	1.3.1 Seguridad alimentaria		
Proyecto	2016021 Administración del servicio de restaurantes escolares		
Articulo	99329 Est Aten Res Escolar RTOS FROS SGP ALIM ESCOLAR	5.091	
Articulo	99387 Estud Atendidos Restaurant Escolares RTOS FROS PAE	224.643	
	INVERSIÓN	229.734	
	Despacho del Secretario de Educación	229.734	
Depen	02 Calidad Instituciones Educativas		
Objeto	2 INVERSIÓN		
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA		
Eje	01 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN		
Sector	01 EDUCACIÓN		
Programa	1,1 Educación para todos		
SubProg	1.1.5 Moder, adecu y construccion de la infraestruct educativa del Municipio		
Proyecto	2016012 Adecuación y mantenimiento de las IE		
Articulo	99021 Mant a las I.E (Energ) RTOS FROS SGP EDUC CALIDA	1.549.167	
Articulo	99081 Mant I.E (Energ) RTOS FROS SGP EDUC PRES. SER	4.063.672	
	INVERSIÓN	5.612.839	
	Calidad Instituciones Educativas	5.612.839	
Depen	03 Sección Cultura		
Objeto	2 INVERSIÓN		
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA		
Eje	04 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO		
Sector	05 CULTURA		
Programa	4,2 Cultura para todos		
SubProg	4.2.2 Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natura		



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 197 FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 13 de 17	

Proyecto	2016093	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	
Artículo	69208	Forta de la escu de form artistica ICDE ESTAM PROCUL	46.103.369
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	04	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Programa	4,2	Cultura para todos	
SubProg	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	
Proyecto	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Artículo	99228	Adec y Mmto Infraestr Cult RTOS FROS SGP CULTURA	309.070
		INVERSIÓN	46.412.439
		Sección Cultura	46.412.439
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	52.255.012
Secre	12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Depen	01	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	04000	Aportes Riesgos Profesi ICLD (Privados)	610.000
		FUNCIONAMIENTO	610.000
		Despacho del Secretario de Medio Ambiente	610.000
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	610.000
Secre	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Depen	01	Despacho del Sec de Familia y Bienestar	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	1,3	Nutrición para todos	
SubProg	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyecto	2016022	Aportes para la mitigación de inseguridad alimentari	
Artículo	49400	Madres gestantes y lactantes apoyadas ICLD	34.310.000
Artículo	49500	Pers mayores atendidas en restaurante comunitario ICLD	33.197.130
Eje	05	PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5,3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubProg	5.3.2	Familias humanizadas	
Proyecto	2016123	Implementación Centro de desarrollo familiar CEDEFA	
Artículo	79500	Promoción y prevención a las familias sabaneteñas ICLD	12.840.000
Proyecto	2016124	Fortal de Fami Huma Efectiv desde el Amor y Compromiso	
Artículo	80400	Familias vulne con apoyos bono ecomo (bimestral) ICLD	26.100.000
SubProg	5.3.4	Niñez	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]

88



DECRETO No. 197	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 14 de 17	
FECHA: 20 SEP 2017		

Proyecto	2016127	Protección primaria infancia, infancia y adolescencia	
Artículo	82800	Apoyo a Hogares comunitarios ICLD	39.550.988
SubProg	5.3.7	Personas mayores	
Proyecto	2016131	Impleme del programa de atención integral a las personas mayores	
Artículo	84591	Adec y mejora del Caltes 70% ICDE ESTAM ADUL MAY	68.328.841
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	05	PTOTECCIÓN DE LA VIDA - ENFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubProg	5.3.4	Niñez	
Proyecto	2016127	Protección primaria infancia, infancia y adolescencia	
Artículo	99431	Niños Benf Estra de 0 a Siem RTOS FROS SGP PRI INF	11.088
		INVERSIÓN	214.338.047
		Despacho del Sec de Familia y Bienestar	214.338.047
		SECRETARÍA DE FAMILIA	214.338.047
Secre	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Depen	01	Despacho del Sec de Servicios Administra	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
Artículo	04000	Aportes Riesgos Profesi ICLD (Privados)	641.480
		FUNCIONAMIENTO	641.480
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	04	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	
SubProg	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyecto	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Artículo	72800	Plan anual de capacit y bienestar implementado ICLD	254.194
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	04	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	
SubProg	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyecto	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Artículo	72863	Plan anual capac y bienest Impl- IDE PROY BIE LABOR	44.001
		INVERSIÓN	298.195
		Despacho del Sec de Servicios Administra	939.675
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	939.675
Secre	90	FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY	





DECRETO No. 197.

FECHA: 20 SEP 2017

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 15 de 17



Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Programa	1,2	Salud para todos	
Subcuen	1.01	SUBCUENTA 1 – REGIMEN SUBSIDIADO	
SubProg	1.2.1	Aseguramiento en el sistema general de seguridad social en salud	
Proyecto	2016015	Asisten en aseguramiento individual y colectivo al sistema SGSSS	
Articulo	99522	Cob Afili Regi Subsidiado RTOS FROS SGP SEC SALUD	2.158.789
Articulo	99533	Cobert Afiliac Regim Subsidiado RTOS FROS FOSYGA	869.168
Subcuen	1.03	SUBCUENTA 3 – SALUD PUBLICA COLECTIVA	
SubProg	1.2.2	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
Proyecto	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	9802134	Honorarios COLJUEGOS 2017 25% FTO	16.403.703
Articulo	99723	Plan Decenal Salud Pública RTOS FROS SGP SALUD	173.465
Subcuen	1.02	SUBCUENTA 2 – PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	
SubProg	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
Proyecto	2016018	Implemen y drllo del plan de intervencion colectivas en salud	
Articulo	99624	Acceso a Servic Salud RTOS FROS SGP SALUD PPNA	1.466
		INVERSIÓN	19.606.591
		FONDO LOCAL DE SALUD	19.606.591

Depen	02	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESOS	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1,7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
Subcuen	2.02	SUBCUENTA 2 - ALCANTARILLADO	
SubProg	1.7.1	Planeación y fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarilla	
Proyecto	2016037	Mant estratíf socioeconó y distri subsidios servici saneami básic	
Articulo	50672	Mmto subsi Serv Sane Bás (Alcantarilla) FSRI ALCANT	692.398
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	01	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1,7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
Subcuen	2.02	SUBCUENTA 2 - ALCANTARILLADO	
SubProg	1.7.1	Planeac y fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarillado	
Proyecto	2016037	Mant estratíf socioeconó y distri subsidios servicios saneami básic	
Articulo	50673	Mmto de subsi aSer Saneami Básico (Aseo) FSRI ASEO	2.663.422
		INVERSIÓN	3.355.820
		FDO SOLIDARI Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESOS	3.355.820




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

16



DECRETO No. 197.	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 16 de 17	
FECHA: 20 SEP 2017		

Depen	03 FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Objeto	2 INVERSIÓN		
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA		
Eje	03 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO		
Sector	12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		
Programa	3,3 Prevencion y atencion de desastre para todos		
Subcuen	3.03 SUBCUENTA 3 – MANEJO DE DESASTRES		
SubProg	3.3.2 Prevenc y atención de factores de riesgo en el mpio de Sabaneta.		
Proyecto	2016070 Fortalecim cuerpo de bomber y organismos de socorro en el Mpio		
Articulo	63402 A for cuerp bombero y org socorr ICDE OBRETASA BO	428.794	
	INVERSIÓN	428.794	
	FONDO MPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESAST	428.794	
Depen	04 FDO TERRITORIAL DE SEGURID Y CONVIV CIUDADANA - FONSET		
Objeto	2 INVERSIÓN		
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA		
Eje	05 PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD		
Sector	18 JUSTICIA Y SEGURIDAD		
Programa	5,1 justicia y seguridad para todos		
Subcuen	4.01 SUBCUENTA 1 – SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO		
SubProg	5.1.1 Planeación y fortalecimiento institucional en justicia y seguridad		
Proyecto	2016114 Elaboración e implementación del PISCC en el Municipio		
Articulo	76109 Plan integr de segur y conv ciudadana creado e impl ICDE	125.462.008	
	INVERSIÓN	125.462.008	
	FDO TERRI DE SEGURI Y CONVIV CIUDAD - FONSET	125.462.008	
	FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY	148.853.213	
Secre	91 FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES		
Depen	01 FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO		
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO		
Clase	2 GASTOS GENERALES		
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
Articulo	17604 Hipotec, Constr, Reformas y Póliza FRVO	518.025	
	FUNCIONAMIENTO	518.025	
	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	518.025	
Depen	02 FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS		
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO		
Clase	2 GASTOS GENERALES		
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
Articulo	17806 Préstamos Calamidad Doméstica Emplead F. C.EMP.	6.300	
	FUNCIONAMIENTO	6.300	
	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	6.300	





DECRETO No. 197 FECHA: 20 SEP 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 17 de 17	

Depen	03 FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	17705 Préstamos Calamidad Doméstica Obreros F. C. OBR	34.080
	FUNCIONAMIENTO	34.080
	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	34.080
Depen	04 FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS FRVE	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	17903 Compra, Const, Hipot, Mejora vivienda FRVE	27.305
	FUNCIONAMIENTO	27.305
	FDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS FRVE	27.305
	FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES	585.710
	TOTAL DECRETO	\$782.543.921

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **20 SEP 2017**

CÚMPLASE

HECTOR DARIO YEPES VEGA
Alcalde Municipal (E)

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZÁLEZ
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Revisó: *Daniela Morales Balcázar*
Contratista de Apoyo Presupuesto

Verificó: *Luz Estrella Carvajal Vargas*
Profesional Administrativa - Presupuesto

Elaboró: *Lina Marcela Valenzuela Duque*
Técnica Operativa - Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

86